

ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
Número de Acta: 036
COOPERATIVA DE TRABAJO DE ASOCIADO SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO
- SAVI -
Nit.: 830126649-2

En Bogotá D.C., siendo las 15:17 horas del día sábado 27 de marzo de 2021, la Asamblea General de Asociados se reúne en sesión ordinaria previa convocatoria, efectuada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Asociado Soluciones de Audio y Video - SAVI, realizada el día 14 de marzo a través de carta publicada en la cartelera principal de la Cooperativa y mediante correo electrónico para confirmar asistencia por parte del Secretario del Consejo de Administración, por indicaciones de este órgano administrativo que citó a la Asamblea según lo establece el Artículo 62 de los estatutos de esta cooperativa y con el siguiente orden del día.

Orden del Día

1. Verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura del reglamento de la Asamblea
4. Lectura del Acta de la asamblea anterior
5. Designación de Presidente y Secretario
6. Elección comisión verificación y redacción del acta
7. Informe Consejo de Administración y Gerencia
8. Informe Junta de Vigilancia
9. Informe Revisor Fiscal
10. Presentación y aprobación Estados Financieros año 2020
11. Nombramiento miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia
12. Nombramiento y asignación mensual Revisor Fiscal
13. Presupuesto
14. Propositiones y varios
15. Aprobación de Acta
16. Firmas

DESARROLLO

1. Verificación del quórum (quórum deliberatorio)

El presidente del Consejo de Administración Mauricio Tibocha da la bienvenida a los asistentes y se procede a verificar el Quórum mediante llamado a lista estando presente los siguientes: de 10 asociados hábiles y activos que se convocaron asistieron 7 en calidad de:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN
Mauricio Tibocha P.	Presidente Consejo	80.424.886
Álvaro Urbina R.	Vicepresidente Consejo	13.462.637
David Caraballo M.	Suplente	79.615.377
Jovanny Lizarazo L.	Suplente	79.603.123

JUNTA DE VIGILANCIA		
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN
Yovanny Castillo S.	Secretario	79.657.511

ASOCIADOS		
NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN
Eduardo Ramírez R	Asociado/R.L.	80.400.625
Nelson Medina S.	Asociado	79.711.074

Una vez verificado el quórum mediante firma de lista de asistencia se da por instalada la sesión por parte del presidente del Consejo y continúa con la lectura del orden del día por parte del vicepresidente Álvaro Urbina.

Como invitados a esta asamblea ordinaria asisten: Carlos Caycedo, Revisor Fiscal, la doctora María José Ospino, Sénior Audit Partner de la Oficina del Revisor Fiscal CyP Consultores, por parte del área contable de la Cooperativa Doris Martínez y de la administrativa Johana Pulido Q.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Después de leído el orden del día se observa que no se incluyó en el mismo la elección o continuación de los miembros del consejo y junta a dos años de haberse elegido siendo necesario hacerlo nuevamente, y la presentación y aprobación del presupuesto para el 2021, por lo que estos temas fueron incluidos en el orden del día, una vez subsanado esto es aprobado por unanimidad, con 7 votos a favor y 0 en contra, por los asistentes a la Asamblea.

3. Lectura del reglamento de la Asamblea.

El vicepresidente del consejo Álvaro Urbina, hace lectura del reglamento de la asamblea y ningún asociado tiene observaciones.

4. Lectura del acta anterior.

El vicepresidente del consejo Álvaro Urbina, hace lectura del acta no. 35 correspondiente a la asamblea general ordinaria del 25 de julio de 2020.

5. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea del 2021.

Para esta asamblea se postulan como Presidente de la Asamblea Mauricio Tibocho P., y como secretario el asociado Eduardo Ramírez. La postulación es aceptada por unanimidad con 7 votos a favor y 0 en contra.

6. Elección comisión verificación y redacción del acta

Se postulan David Caraballo M., y Nelson Medina S.

7. Informe Consejo de Administración y Gerencia

**INFORME DE GERENCIA
CTA SAVI – 2021**

I. ENTORNO ECONÓMICO

El 2020 pasó a la historia como el año del cambio de paradigmas pues replanteó los medios y las formas de hacer las cosas debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Sars Cov2. Este micro patógeno también causó una transformación social en algunos procesos y potencializó otros, muchos de ellos basados en la red de internet que tuvo en Colombia un incremento del 37% según la CRC, pues se convirtió en la red por antonomasia para comunicar y conectar a las personas.

Este aumento fue ocasionado básicamente por el traslado de actividades a la virtualidad debido al impedimento de los encuentros presenciales. Así las cosas, clases escolares, reuniones laborales y hasta familiares tuvieron que adaptarse a lo que se llamó la nueva realidad.

En el ámbito audiovisual, entendido como la producción, creación, distribución y consumo de contenidos tanto cinematográficos como televisivos, la emergencia sanitaria impactó al sector que se vio fuertemente afectado en la generación de estos contenidos. En el caso que nos ocupa Savi esperaba explotar la inversión en equipos e instalaciones del 2019, consistente en la generación de contenidos con destino al canal online de web tv, pero que infortunadamente se vio truncado con las restricciones a la movilidad y el trato social.

Para mitigar la situación el Gobierno Nacional y entidades del sector cultural y afines emprendieron diferentes acciones para apoyar la producción audiovisual. Es así como se recordaron la existencia de leyes con el objetivo de mitigar el impacto financiero en el sector a saber:

Decreto 697 de 2020 o Ley Naranja para las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) y la deducción en renta por donaciones e inversiones del 165% en

proyectos de economías creativas o culturales. Esta economía aspira a convertir al sector creativo en un sector dinámico, que según estimaciones oficiales podría generar empleos a más de 700.000 personas, y así duplicar su participación en el producto interno bruto (PIB) del país para 2022, y de esta manera convertirse en sector dinámico que atraiga la inversión extranjera.

Egeda Colombia: la entidad al servicio de los productores audiovisuales creó un “Fondo especial Covid 19”, destinado a mitigar el impacto que esta situación tendrá dentro de los socios de Egeda Colombia, productores audiovisuales y personas naturales o jurídicas.

Y obviamente El Estado recordó la existencia de las leyes 814 de 2003, 1556 de 2012, y 1955 de 2019, para la reactivación del sector audiovisual junto con el incentivo de zonas francas, estas medidas aspiran ofrecer a los productores y directores significativas ventajas al momento de realizar un proyecto en el país.

Entre las múltiples voces que se dejaron oír pidiendo un cambio más equitativo y solidario en el mundo, voces que dicho sea de paso también se difundieron por saviteve, fueron las del cooperativismo mundial. Este ideario social surgido en 1750, y que a Colombia llegaría en 1904 promovido por el general Rafael Uribe Uribe, quien según el abogado y consultor Mauricio Escobar Lotero, lo presentó con una esencia social, cultural, educativa y productiva. En efecto sostiene Escobar que el General Rafael Uribe Uribe es considerado como el precursor del cooperativismo moderno en Colombia. Su famosa conferencia de 1904, es como un hito del cual parte su historia, en ella propuso un cooperativismo de producción y de trabajo, como el modelo económico ideal para el país, un programa de socialismo liberal con intervención del Estado, donde éste asumiera la reivindicación de los derechos de los trabajadores, abogaba por la creación de restaurantes populares, colonias de vacaciones, cajas de ahorros, sindicatos y cooperativas, es decir tenía una visión clara y precisa del sector. Se adelantó a Mondragón. Lastimosamente a partir de los años noventa el sector ha venido perdiendo su norte, pues han dejado de lado su filosofía cooperativa, dedicándose en su gran mayoría al sector financiero, creyendo ser la competencia directa del sector bancario, situación que nunca será medible pues la esencia entre uno y otro es sustancialmente diferente. (UNO SOCIAL Y OTRO FINANCIERO – respectivamente), concluye el abogado Escobar Lotero.

Sin embargo, las cifras del sector cooperativo hablan por sí solas. En la actualidad el sector solidario lo constituyen cerca 3.200 cooperativas, conformadas por más de 6,3 millones de asociados, generando beneficios en favor de 20 millones de colombianos (40% de la población), cuenta con unos activos superiores a los \$40 billones de pesos, ingresos superiores a los \$25 billones de pesos y un patrimonio social de \$16 billones de pesos, llegando a representar según estimaciones de Confecoop, el 2.5% del PIB. Es decir, existe potencial. Pero como sostiene el abogado Escobar hay que anunciar con más bombos estos logros en los medios.

Y es aquí cuando se hace necesario revisar qué ha pasado con las comunicaciones en el sector cooperativo. Las actividades programadas para la vigencia 2020, se llevaron a cabo de forma virtual. El congreso de Confecoop, el de Fecolfin, e inclusive la rendición de cuentas de la Supersolidaria, se adaptó a ser transmitido por internet. Igualmente, se hicieron constantes seminarios para tratar diversos temas vinculados con él, pero el cubrimiento y despliegue de los mismos no fue el de años anteriores. Precisamente Ascoop organizó en el marco del día internacional del cooperativismo y con la participación de Cooperativas de las Américas el IV Foro de Cooperativismo y Opinión Pública. El Foro, estuvo orientado en la socialización de nuevas estrategias, medios y formatos para hacer incidencia y visibilizar el modelo cooperativo y la economía social y solidaria, con el fin de dar a conocer que la solución ante la crisis ocasionada por el Covid-19, debe ser solidaria.

Finalmente, el Gobierno Nacional ha hecho eco de este clamor y anunció que su compromiso había sido avanzar en la creación de una política pública para el sector solidario. “Se han llevado a cabo capacitaciones para contextualizar a todos los actores sobre los temas de la economía solidaria, hemos tomado nota de sus propuestas entre ellas que las cooperativas sean formadas con un mínimo de cinco personas y no con 20 personas como lo estipula la ley actualmente”, propuso el presidente Iván Duque. Igualmente dijo el jefe del Estado que,

“ya está formulado el proyecto de decreto que crea y regula la comisión intersectorial para la economía solidaria y se encuentra en trámites de firmas en los ministerios”, para a través de ella coordinar y orientar la ejecución de las políticas, planes y programas para la economía solidaria.

II. ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS RELEVANTES DURANTE EL AÑO 2020 Y PLANES PARA EL 2021

El 2020 fue un año durante el cual la Cooperativa continuó con cierre de ciclos y ajustes a sus prácticas contables y administrativas, luego de los llamados de alerta de la Revisoría Fiscal, que en su informe a los estados financieros del 2020 presentó una serie de salvedades que estaban afectando el desarrollo de la cooperativa y que no de ponérsele atención exponían su operación futura.

Estas recomendaciones abarcaron temas desde ceñirse a lo estatutario para dirimir asuntos asociativos, hasta los temas administrativos, contables y tributarios. Estos llamados de alerta se asumieron a través de un plan de acción en diferentes frentes que se tradujo en la actualización de los libros de actas del Consejo, Junta de Vigilancia y Asambleas. Se continuo con la parametrización de los estados contables bajo la norma NIIF y se afianzaron las políticas mediante las cuales se rige la contabilidad de Savi.

Se retomó el tema del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, a través de la contratación de la firma Gesys quien diseñó las políticas y normas para la cooperativa de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo consagradas en el decreto 1072 de 2015, proceso que continúa en el año 2021 con la implementación de estas normas como son los exámenes médicos y la creación de los comités paritarios de salud, por citar algunos.

Caso contrario se presentó con la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero). Recuperar el perfil creado en el 2018 para actualizarlo y presentar los reportes sobre actividades sospechosas ha sido prácticamente imposible, esto porque al otro lado de la línea o del correo no dan una respuesta concreta. Por lo tanto, el proceso sigue en pie. Se enviaron correos a la Supersolidaria para establecer a cuál entidad la cooperativa debe reportar estos informes. En la página de la Súper dan unos lineamientos precisos de cuáles cooperativas están obligadas a presentar los reportes, pero según estas indicaciones si la organización es de trabajo asociado y no presta labores financieras está excluida, pero no ha sido posible que amplíen esta información.

En el área jurídica, no se continuó con la asesoría de la doctora Alba Lucía Sánchez quien dio acompañamiento a los diferentes procesos que se presentaron en la organización como retiros de asociados, y orientación para nueva contratación del personal, pues dichas actividades se vieron afectadas por la emergencia sanitaria. Por otra parte, frente a las demandas a la anterior administración, no se adelantaron en su totalidad por vencimiento del tiempo o bien por conllevar corresponsabilidades de orden asociativo, además en caso de seguir adelante con ellas se requería de una contratación adicional, pero ante lo incierto de estos procesos no se tomó una decisión definitiva como Asamblea, por lo que el tema quedó en suspenso. La doctora Sánchez estuvo hasta mayo del año 2020 como asesora jurídica.

En una política de racionamiento del gasto mediada entre otros por los resultados negativos del 2019, se procedió a cancelar contratos o a renegociar honorarios con el personal de prestación de servicios. Algunas voces reclamaron por qué la cooperativa no se acogía al plan de subsidio a la nómina o ingreso solidario para apoyo a las empresas, pero en conversaciones con el cliente y con el área de revisoría fiscal donde se pudo establecer que la contratación de la cooperativa no se había visto afectada dado que el contrato con el Estado seguía operando y sin afectación presupuestaria. Igualmente se desestimó la invitación de Ascoop para cobrar el reintegro que por Parafiscales el sector cooperativo hizo a esta figura en años anteriores, pero al contar la cooperativa con una contratación estatal que es de donde salen los recursos, se sugirió no seguir adelante con esta propuesta.

Infortunadamente el haber obtenido resultados negativos en el ejercicio del 2019 limitó y dejó prácticamente por fuera la posibilidad de participar en procesos licitatorios o de convocatorias, pues no se obtenían los puntajes mínimos para una eventual participación.

Siguiendo con la iniciativa de ofrecer productos para esta era digital, la cooperativa continuó con la operación de sus canales digitales: de televisión saviteve.co y de audio radiocoop.co su apuesta de música y contenidos de radio online. En algunas ocasiones en alianzas con otras empresas tanto del sector solidario como del comercial, con la única de seguir fortaleciendo la marca en línea y como referente del sector solidario.

III. ANÁLISIS DE ESTADO DE RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Este apartado será explicado en detalle por la contadora Doris Martínez y el revisor fiscal Carlos Caycedo, lo siguiente es un resumen de este informe:

Estado de resultados

Estado de situación financiera

IV. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En febrero 13 de 2020 se firmó el contrato con no. 135 de 2020, con RTVC para apoyar los servicios de producción audiovisual en la Secretaría de Prensa, por un valor de \$3'512.000.000 con vigencia hasta el 30 de noviembre del mismo año. Este luego fue modificado en tiempo y monto en tres ocasiones para un gran total de \$4'655.314.018

Por otra parte, la contratación de savi producciones fue de \$34'792.335.

En cuanto a las obligaciones de carácter social de la Cooperativa con los asociados y personal administrativo, no se pudo organizar un plan de descansos para las personas con periodos acumulados por temas de la pandemia que inclusive planteó nuevos horarios en la jornada laboral. Este plan se llevará a cabo durante el año 2021 dado que la ley es muy clara en cuanto al no disfrute del derecho a las vacaciones del personal contratado, y al ser cooperativa es mejor cuidarse de estos temas. Por otra parte, se pagaron las solicitudes que hicieron los asociados del retiro de su compensación anual diferida.

Finalmente, durante este período la administración permitió la libre circulación de las facturas.

Con relación a los órganos de control del sector cooperativo como la Supersolidaria la cooperativa presentó y reportó los estados financieros el 30 de diciembre de 2019, se envió el Reporte Información Financiera a diciembre de 2019, quedando pendiente a junio 2018 dando cumplimiento a este requisito.

Por otra parte, la aprobación de los nuevos estatutos sigue siendo infructuoso ejercicio, porque el documento ha sido rechazado en tres ocasiones por la Cámara de Comercio de Bogotá por problemas de forma.

V. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO 2021

Este año y todavía bajo el marco de la emergencia económica y sanitaria la contratación y el desarrollo de actividades audiovisuales está recomenzando lentamente. No obstante, se están adelantando los documentos necesarios para una nueva contratación con Rtv.

VI. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA COOPERATIVA

La cooperativa 15 años después de su creación, casi 16, sigue en operaciones circunscritas al sector audiovisual. Esto ha sido positivo pues le ha permitido ser testigo de los cambios temáticos y técnicos del sector del que hace parte, sin embargo, con miras a lograr una continuación más allá de la contratación pública sería conveniente que se planteara nuevos campos de generación de ingresos. Es cierto que en el pasado se contempló una incursión en el sector transporte y más adelante en de la construcción inmobiliaria, pero fueron desestimadas en su momento por una razón u otra.

El cambiarse de las zonas seguras a campos inexplorados puede suscitar temores, que no obstante pueden ser mitigados si estos se ciñen a procesos de verdadera planeación con proyectos perfectamente definidos, cronograma de actividades y responsables, y por supuesto mediciones que permitan corregir el camino en cambio de no ir las cosas por donde se esperaban. Esto implica tener que asumir una labor de vigilancia y control que se suele mal interpretar y termina en ataques personales cuando se hacen los respectivos llamados de atención o alertas. Esto de estar a la defensiva en una condición humana y manejar este tipo de egos no es tarea fácil.

Pero una vez superado lo anterior, sea mediante una nueva administración o trabajos de grupo para mejorar el clima organizacional, la Cooperativa pienso yo debería plantearse:

- a. Generar procesos de innovación empresarial, a través del desarrollo de actividades que permitan la diversificación de unidades de negocio. Esto podría incrementar los excedentes y mejorar los servicios a los asociados y la comunidad en general, para que después no se diga que se guardan los recursos en caja, perdiendo la opción de generar procesos de crecimiento y expansión, todo por el miedo a invertir.
- b. Continuar con procesos educación no sólo desde lo cooperativo sino también desde lo empresarial. Es muy fácil decir soy solidario o empresario cuando mi formación está basada en la teoría, pero es otra cosa cuando todo está en contra e igual debe seguir operando la empresa con sus pagos, impuestos, reportes y personal insatisfecho por la causa que sea.
- c. Incluir nuevas generaciones, para realizar una sinergia entre la experiencia, el conocimiento y los nuevos talentos, de una sociedad que gradúa cada seis meses gracias a los 65 programas de formación audiovisual a 3.200 aspirantes a renovar la producción nacional.
- d. Generar sinergias con el sector solidario que irónicamente es el menos solidario con el mismo gremio. Es frustrante ver como las entidades del sector no practican la Intercooperación. No se ayudan unas entre otras sino todo lo contrario, si es posible hablen mal de

ellas y si puede también de sus dirigentes en público y en privado. Por el contrario, en otras naciones donde la filosofía cooperativa es una realidad, han logrado hacer de este motor de desarrollo de sus connacionales.

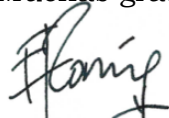
VII. OPERACIONES CELEBRADAS CON LA ASAMBLEA, JUNTAS, COMITÉS Y ADMINISTRADORES

En el año 2020 no se realizaron préstamos o negocios por parte de la asamblea, junta, comités y administradores a la Cooperativa, ni de la misma a la asamblea, junta, comités y administradores, sólo hubo préstamos a la administración, los cuales fueron previamente formalizados a través de acuerdos de pago descontados periódicamente por nómina.

VIII. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COOPERATIVA

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la cooperativa, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

Muchas gracias,



EDUARDO RAMIREZ R.

Gerente

8. Informe de la Junta de Vigilancia

El asociado y presidente de la asamblea, Mauricio Tibocho inicia este apartado recordando que la Junta de Vigilancia presentó cambios en su estructura al retirarse uno de los asociados por motivos de pensión, y que el presidente de la misma, Lino Manchola Q., se encuentra actualmente incapacitado, por lo que sería conveniente al momento de su elección en su momento revisar este tema. Después de su intervención concede la palabra a Yovanny Castillo, secretario de la Junta.

El asociado Castillo indica que durante el año 2020 se reunieron en seis ocasiones pero que las actas de las reuniones al igual que el informe para la Asamblea no se pudo elaborar porque los documentos en cuestión lo tienen un asociado que no pudo asistir. Por consiguiente, no se presentó de nuevo informe a la asamblea pero que en la siguiente semana los hará llegar para consignarlos en el acta. En este punto el asociado Álvaro Urbina les recuerda que es un órgano principal de la cooperativa. Que siempre es Yovanny Castillo el que pone la cara pero que no hay un doliente. Este malestar es apoyado por el señor Tibocho Pérez, quien exige un informe completo y que sea presentado a primera hora del lunes siguiente a la celebración de la Asamblea.

En este apartado el revisor fiscal, Dr. Carlos Caycedo, recuerda que los informes deben ir por separado, uno es el de gerencia, otro el del Consejo y otro el de la Junta de vigilancia. Esto porque el Consejo tampoco presentó informe a la asamblea.

9. Informe Revisor Fiscal

El doctor Carlos Caycedo, de CyP Consultores, luego de saludar a la concurrencia procede a presentar a la doctora María José Ospino, Sénior Audit vinculado al acompañamiento fiscal a la cooperativa como gerente de cuenta. Explica el proceso mediante el cual hace la labor de revisoría apoyado por un software especialmente diseñado para estos propósitos.

Previamente el documento que va a socializar lo envió a los asociados vía correo electrónico con propósito que llegaran a la Asamblea a aclarar las posibles dudas que sobre los estados financieros tuvieran después de estudiarlos y analizarlos. Con base en eso

luego expide su dictamen que como el año anterior también está con salvedades, pero menos graves que las anteriores pues algunos cambios se han conseguido, pero hay otros aspectos a los que se le deben seguir haciendo seguimiento. A continuación, el informe del Revisor Fiscal:

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Asamblea general de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO - SAVI**

Respetados Señores:

Opinión

He auditado los estados financieros adjunto de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO - SAVI** (en adelante "SAVI") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por la cuestión descrita en la sección Bases de la opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa SAVI por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por mí y en mi opinión del 23 de junio de 2020 emití una opinión con salvedades.

Bases de opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2015, a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Cooperativa SAVI de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

La Cooperativa SAVI no tiene un control adecuado de la Propiedad Planta y Equipo ni proporciona la información necesaria para determinar la razonabilidad de los saldos en los estados financieros; que según registros contables ascienden a \$67.228.657 y presenta un saldo por depreciación de \$16.654.866. Estos hechos indican que existe una incertidumbre material sobre la razonabilidad de las cifras de la propiedad planta y equipo.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como a partir de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP– junto con el manual de políticas contables adoptadas por la Cooperativa SAVI, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración de la Cooperativa SAVI es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar el alcance de la auditoría, su momento de realización y los hallazgos significativos a los responsables del gobierno de la entidad, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el 2020, la Cooperativa SAVI llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y del Consejo Administrativo, salvo lo enunciado en el párrafo bases de opinión.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios

Además, informo que durante el año 2020 los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y que la Cooperativa SAVI efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Los libros de actas presentan el siguiente estatus:

Asamblea

Ultima acta consignada No. 34 celebrada el 4 de mayo de 2019, No presenta todas las firmas. De actas anteriores están pendiente algunas firmas

Consejo de Administración

Ultima acta consignada No. 113 de la reunión celebrada el 9 de marzo de 2020. No se presenta evidencia en el libro de las reuniones que el Consejo debe realizar de acuerdo al Art. 69 Sesiones: ...“Se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes...”

Libro registros de asociados

No me fue suministrado, por lo tanto, desconozco la información que allí reposa o la existencia de mencionado libro.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la Cooperativa y que en este los administradores dejaron constancia de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Transversal 60 124-20 Interior 20 Local 209 – Centro Comercial y Empresarial Bahía
Bogotá D.C. Colombia
Celular: 310 3290123 / 319 7479471
Fijo: 702 87 16

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la Cooperativa y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la Cooperativa, sus estatutos y las actas de la Asamblea y del Consejo de Administración

Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, excepto por la cuestión descrita en la sección bases de la opinión, la Cooperativa ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la Asamblea y el Consejo de Administración. Además, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Otra información

- Más del 98% de los ingresos de la Cooperativa SAVI corresponden a la ejecución de un solo contrato. Si bien la Cooperativa lleva desarrollando este contrato más de 10 años, podría generar una incertidumbre futura de negocio en marcha la no prórroga del contrato.
- De acuerdo a los registros contables de la Cooperativa, durante el año 2020 tuvo 10 asociados activos. De acuerdo al Art 139 de Estatutos de la Cooperativa SAVI **-CAUSALES DE DISOLUCION**. En el numeral 2 "por reducción de sus asociados a menos de diez (10) si esta situación ha persistido durante 6 meses".



Carlos Alberto Caycedo Romero
Revisor fiscal
Delegado por C&P CONSULTORES SAS
Tarjeta profesional N° 52478-T
23 de marzo de 2021

Transversal 60 124-20 Interior 20 Local 209 – Centro Comercial y Empresarial Bahía
Bogotá D.C. Colombia
Celular: 310 3290123 / 319 7479471
Fijo: 702 87 16

Las opiniones que emitió el doctor Caycedo, Revisor Fiscal fueron respondidas tanto por la contadora Doris Martínez o el representante legal el asociado Eduardo Ramírez. Por ejemplo, el tema del Sarlaf se hicieron las respectivas consultas explica el asociado pero no ha sido posible obtener una respuesta concreta tanto del Ministerio de Hacienda como de la Superintendencia de la Economía Solidaria, pero que este año retoma el asunto dado que tiene los números de las consultas radicadas. En cuanto al código de ética del asociado es importante implementarlo y socializarlo, al igual que el Sistema de Seguridad en el Trabajo que, aunque hay un avance este año debe seguir su implementación.

Se le explica que las actas están al día pero que los asociados no han ido a firmarlas a pesar de haberseles enviado un correo notificándoles que ya estaban a su disposición para lectura y firma. En cuanto al tema del libro de asociados este es un tema que sigue sin mayor adelanto debido a que es necesario hacer un recuento casi que forense desde la constitución de la pre cooperativa y desde ahí rastrear los diferentes asociados que han pasado por la cooperativa. Al tratarse de un tema dispendioso la señora contadora Doris Martínez, solicita la colaboración de los diferentes asociados para que aporten la información histórica que puedan tener y así poder crear este libro. El asociado Eduardo Ramírez se ofrece a contribuir con este trabajo.

En cuanto a la auditoría financiera los procesos mejoraron mucho con respecto al año anterior por lo que el dictamen salió positivo en este apartado, pero el revisor fiscal sr. Caycedo recomienda que el inventario de la propiedad planta y equipo sea elaborado por un perito que dictamine la vida útil de muchos de estos pues dependiendo de su vida futura se podrá reclasificar su valor e impacto en el patrimonio, pero con base contable firme. Esto porque el representante legal con el apoyo del auxiliar de contabilidad elaboró uno, pero no fue aceptado por la revisoría por lo ya expuesto.

En cuanto al tema del descanso anual compensado acumula una deuda de \$40 millones, sostiene la sénior audit de CyP Consultores, María José Ospino, lo que es un pasivo social alto y debe ser atendido. Mauricio Tibocha, como asociado sostiene que él recibió el correo

enviado por la administración de la cooperativa en la que se le informa de los períodos acumulados y la importancia de disfrutar de este tiempo, pero que cuando hizo la consulta el cliente no autorizó por necesidades del servicio. Por lo que propone una especie de compensación en dinero por períodos acumulados dado que son cooperativa, que si es esto posible. Su pregunta es respondida por el señor Revisor quien especifica que aunque las cooperativas deben ceñirse al código sustantivo del trabajo y las disposiciones del Ministerio del trabajo también es cierto que tienen un régimen de compensaciones especiales y unos Estatutos y que a través de ellos podrían tomar una decisión frente a esta propuesta, por consiguiente se compromete a entregar una observación sobre esto en 15 días. En este momento el asociado y presidente de la asamblea, Tibocho Pérez anuncia que se está planeado efectuar una asamblea extraordinaria para tratar estos temas y otros con miras a actualizar algunas de las disposiciones de la Cooperativa. Mientras se desarrolla una conversación entre todos sobre esto, la contadora Martínez y el revisor Caycedo comentan que hasta que eso no se adelante la cooperativa se tiene que ceñir a los regímenes que están apostillados por el Ministerio y esos son los del 2007.

Retoma su intervención la doctora Ospino quien hace un llamado de alerta al tema de las incapacidades. Sostiene que no hay ninguna lo que no deja de ser extraño, pues los gastos por incapacidades es un tema recurrente en las organizaciones, ella pregunta si esto se debe a que no hacen llegar la información a la organización. Lo que es confirmado por la sra. Administradora Johana Pulido, quien informa a la asamblea que jamás reportan nada, por lo que le solicitan al asociado Jovanny Lizarazo que al ser el productor de la cooperativa en Palacio esté más en contacto con la parte administrativa, a lo que responde que para él la prioridad de informar los accidentes de trabajo está con el personal de prestación de servicios dado que los asociados tienen una comunicación más directa con la administración.

Finalmente, sobre este aspecto de la auditoría el sr. Caycedo recomienda que se amplíe la base social pues es muy pequeña y a la muestra está que ahora que se van a postular para los cargos de consejo y junta no está personal completo para nominarlos porque algunos están ausentes o incapacitados para el nombramiento, y recuerda que el riesgo de la cooperativa al contar con un solo contrato es alto y no es recomendable.

En la auditoria de gestión recordó que el año pasado no se elaboró y presentó presupuesto. Este se debe hacer entre el gerente y el consejo para luego llevarlo a la asamblea. Tibocho sostiene que no lo hicieron porque no hay utilidades, pero el revisor le aclara que está equivocado pues ese no es el propósito ni la razón para no hacerlo. También se pronuncia el Revisor sobre la tardanza en el pago de las cesantías el año 2020 lo que acarrea multas.

El asociado David Caraballo solicita por favor le expliquen el tema de los impuestos y las declaraciones ineficaces. La contadora le explica que esto ocurre cuando las declaraciones tributarias se presentan en el tiempo pero se pagan después de la fecha límite. Deben volver a presentarse pero se aplica una sanción. El revisor fiscal sostiene que esto puede pelearse pero es una pérdida de tiempo, no obstante es un tema que debe cumplirse si no se expone la cooperativa a que la saquen del régimen tributario especial.

La sénior audit María José Ospino retomó la palabra e indicó que sería conveniente hacer un mejoramiento en los procesos de compra. El tema de las pólizas y facturas a RtvC se arregló también. En este apartado se da una conversación sobre el contrato no. 266 sobre el cual se debe reintegrar a RtvC un valor y sobrestimaciones que suman \$74 millones aproximadamente, y además acarreo las mayores salvedades de parte de esta Revisoría. La sra. Martínez, contadora de la cooperativa aclara a la Asamblea que este contrato aún no se ha cerrado pues se encuentra bajo una auditoría forense por parte de RtvC. Igualmente, dice, ya se enviaron la contabilidad y documentos del contrato no. 135 para hacerle los hallazgos respectivos.

Con estas aclaraciones se da por concluido el informe del revisor fiscal quien dictamina que este año también habrá salvedades pues él no puede certificación que algo está bien cuando no es así y que se expondría a que en una revisión de un ente superior descubran que lo certificado no está como se indica exponiéndose él posibles sanciones. En este punto Mauricio Tibocho pregunta que si tantas salvedades no impiden una contratación futura a lo que le responde que no del todo, porque inclusive el año pasado también hubo salvedades y se firmó el contrato. Esto se llama un error tolerable concluye el sr. Caycedo, además no se tiene conocimiento del impacto de la auditoria forense por eso también salió con reparos, pero que en términos porcentuales la contabilidad ahora se encuentra en un 80% de soluciones con respecto al 2019.

10 Presentación y aprobación Estados Financieros año 2019

Doris J. Martínez la contadora de la cooperativa inicia su presentación explicando las cuentas del activo en forma discriminada, al igual que los pasivos y el patrimonio dando respuesta a las inquietudes de los asociados. La información presentada a la Asamblea fue la siguiente:

CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO SAVI
Nit: 830,126,649-2
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
Expresado en pesos colombianos
Por los periodos del 01 de enero a 31 de diciembre de los años



Concepto	NOTAS	2020	2019	Análisis Horizontal	
Ingresos de Actividades Ordinarias	14	1.966.615.398	1.552.883.684	413.931.712	21%
Costo de Ventas Directo	15	1.432.425.048	963.943.671	468.481.377	33%
Margen Bruto		534.190.348	588.740.013	(54.549.665)	-10%
Otros Ingresos	16	15.871.953	17.709.727	(1.837.774)	-12%
Gastos de Administración	17	373.330.629	483.978.759	(110.648.130)	-30%
Gastos de Ventas	18	117.907.001	170.139.011	(52.232.010)	-44%
Otros Gastos	19	12.088.631	110.323.945	(98.237.314)	-813%
Resultado de la Operación		46.738.040	(157.991.975)	204.730.015	438%
Ingresos Financieros					
intereses y Otros Ingresos	20	11.386.708	15.111.183	(3.724.475)	-33%
Total Ingresos Financieros		11.386.708	15.111.183	(3.724.475)	-33%
Costos Financieros					
Gastos y Comisiones Bancarias	21	27.094.835	28.000.445	(905.610)	-3%
Total Costos Financieros		27.094.835	28.000.445	(905.610)	-3%
Gasto por convergencia		-	-	-	-
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		31.029.913	(170.881.237)	201.911.151	651%
Impuesto de renta	22	(11.792.000)	(12.151.000)	359.000	0%
Impuestos Diferido	22	(1.332.011)	2.300.465	(3.632.476)	0%
Excedentes procedente de		17.905.902	(180.731.772)	198.637.675	1109%

EDUARDO RAMIREZ RAMIREZ
Representante Legal

DORIS JOHANNA MARTINEZ
Contador Publico
T.P. 77438-T

CARLOS ALBERTO CAYCEDO ROMERO
Revisor Fiscal -Delegado por C&P Consultores SAS
T.P. 52478-T
Ver Dictamen Adjunto

NIT: 830.126.649-2
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Expresado en pesos colombianos
Por los periodos terminados a:



ACTIVOS	Nota	2020	2019	Análisis Horizontal	
Corrientes					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3	611.651.870	475.680.906	135.970.964	22%
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar - Corri	4	388.164.909	75.248.064	312.916.845	81%
Activos por Impuestos Corrientes	5	1.881.630	5.323.367	(3.441.737)	-183%
Total Activos Corrientes		1.001.698.409	556.250.337	445.448.072	44%
No Corrientes					
Propiedad Planta y Equipo	6	284.728.192	276.928.092	7.800.100	3%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	6	(217.499.535)	(200.844.868)	(16.654.667)	8%
Instrumentos Financieros	7	-	-	-	0%
Total Activos no Corrientes		67.228.657	76.083.424	(8.854.767)	-13%
TOTAL ACTIVOS		1.068.927.067	632.333.761	436.593.305	41%
PASIVOS					
Corrientes					
Instrumentos Financieros -Contratos derivados a CP	8	13.723.766	9.927.368	3.796.398	28%
Cuentas corrientes Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	9	613.151.622	263.522.422	349.629.200	57%
Pasivos por Impuestos Corrientes	10	52.525.101	40.240.000	12.285.101	23%
Pasivos por Beneficios de Empleados	11	194.495.471	122.098.889	72.396.582	37%
Total de Pasivos Corrientes		873.895.960	435.788.679	438.107.281	50%
No Corriente					
Pasivos financieros no corrientes y otras cuentas por pagar	12	68.649.081	69.975.066	(1.325.985)	0%
Otros pasivos no corrientes		-	-	-	0%
Total de Pasivos No Corriente		68.649.081	69.975.066	(1.325.985)	0%
TOTAL PASIVOS		942.545.041	505.763.745	436.781.296	46%
PATRIMONIO					
Aportes Sociales	13	182.057.570	180.151.462	-18.093.892	-11%
Reserva Protección de Aportes	13	75.422.549	75.422.549	0	0%
Fondo De Destinación Especifica	13	45.859.117	45.859.117	0	0%
Beneficio (Deficit) Neto Ejercicios Anteriores	13	-174.883.112	5.868.660	-180.731.772	-30%
Beneficio del Ejercicio	13	17.905.902	-180.731.772	-182.825.870	-909%
Total Patrimonio		126.382.026	126.570.016	(361.651.534)	-286%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		1.068.927.067	632.333.761	436.593.306	41%

EDUARDO RAMIREZ RAMIREZ
Representante Legal

DORIS JOHANNA MARTINEZ
Contador Publico
T.P. 77438-T

CARLOS ALBERTO CAYCEDO ROMERO
Revisor Fiscal -Delegado por C&P Consultores SAS
T.P. 52478-T


Concepto	2020	2019
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	17.905.902	(181.565.237)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EFECTIVO:		
+ Depreciaciones	16.654.866	14.488.181
+ Amortización Intangibles distintos a la plusvalía	0	0
+ Deterioro de Cuentas Por Cobrar	0	18.162.381
+ Deterioro de Otras Cuentas Por Cobrar	0	99.609.252
+ Recuperaciones	15.871.953	15.708.208
+/- Efecto adopción por primera vez	0	0
+/- Efecto en excedentes acumulados	0	0
Subtotal	32.526.819	147.968.022
Efectivo generado en operación	50.432.722	(33.597.215)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES:		
+/- Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	(312.918.845)	90.665.844
+/- Inventarios corrientes	0	0
+/- Activos por impuestos corrientes, corriente	3.441.737	(1.535.868)
+/- Otros activos financieros corrientes	70.525.645	(162.786.556)
+/- Otros activos no financieros no corrientes	0	0
+/- Cuentas Por Pagar corrientes por beneficios a los empleados corriente	71.335.108	(183.991)
+/- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	349.629.200	(8.697.456)
+/- Pasivos por impuestos corrientes, corriente	(14.874.579)	(8.999.061)
+/- Otros pasivos no financieros corrientes	0	0
+/- Otros pasivos no financieros no corrientes	(1.325.985)	(1.071.518)
+/- Pasivo por impuestos diferidos	0	0
Subtotal	165.812.281	(92.608.606)
Flujo de Efectivo neto en actividades de operación	216.245.002	(126.205.821)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
+/- Propiedades, planta y equipo	7.800.100	61.136.999
Flujo de Efectivo neto en actividades de inversión	7.800.100	61.136.999
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
+/- Otros pasivos financieros corrientes	0	0
+/- Otros pasivos financieros no corrientes	0	0
+/- Otros activos financieros corrientes	0	0
+/- Obligaciones financieras	545.398	1.775.395
+/- Cuentas por pagar a largo plazo	0	0
+/- Superavit de capital	0	0
+/- Fondos Sociales	(18.093.892)	4.899.681
+/- Prima en Colocación de Acciones	0	0
- Pago de utilidades	0	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de Financiación	(17.548.494)	6.675.076
Aumento neto (o disminución) del Efectivo	206.496.609	(58.393.746)
Efectivo a 31 de Diciembre del año anterior	156.494.636	214.888.382
Efectivo a 31 de Diciembre de año actual	362.991.245	156.494.636

 EDUARDO RAMIREZ RAMIREZ Representante Legal	 DORIS JOHANNA MARTINEZ Contadora Pública	 CARLOS ALBERTO CAYCEDO ROMERO Revisor Fiscal-Delegado por C&P Consultores SAS T.P 52478-T Ver Dictamen Adjunto
--	---	---

Concepto	Aporte Social	Reserva para protección de aportes	Fondo de destinación específica	Beneficio (Deficit) neto ejercicios anteriores	Excedente o Perdida del Ejercicio	TOTAL
Beneficio (Deficit) año anterior	175.251.781	70.852.336	50.429.326	5.868.661	11.425.532	313.827.636
Otro resultado integral	4.899.681	0	0	0	-11.425.532	-6.525.851
Emisión de patrimonio	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) neto periodo actual	0	4.570.213	-4.570.208	1	-180.731.772	-180.731.766
Total incremento (disminución) en el activo neto	4.899.681	4.570.213	-4.570.208	0	-192.157.304	-187.257.618
Activo Neto al final del periodo Diciembre 31 de 2019	180.151.462	75.422.549	45.859.118	5.868.661	-180.731.772	126.570.018
Beneficio (Deficit) año anterior	0	0	-1	-1	180.731.772	180.731.770
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0
Emisión de patrimonio	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) neto periodo actual	-18.093.892	0	0	-180.731.772	17.905.902	-180.919.762
Total incremento (disminución) en el activo neto	-18.093.892	0	-1	-180.731.773	198.637.674	-187.992
Activo Neto al final del periodo Diciembre 31 de 2020	162.057.570	75.422.549	45.859.117	-174.863.112	17.905.902	126.382.026


EDUARDO RAMIREZ RAMIREZ
Representante Legal


DORIS JOHANNA MARTINEZ
Contadora Pública
T.P. 77438-T


CARLOS ALBERTO CAYCEDO ROMERO
Revisor Fiscal-Delegado por C&P Consultores S&A
TP 52478-T
Ver Dictamen Adjunto

Luego de esta presentación y antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, Mauricio Tibocho pregunta qué cuando va a recibir los estados financieros mes por mes, a lo que la contadora Martínez le dice que ha planeado entregar estado de resultados y de situación financiera el próximo 25 de abril en el cual entregará el primer semestre contable del 2021. Que se encuentran en un 80% adelantado a lo que pregunta el asociado Tibocho que qué se necesita para llegar al 100% a lo que le responde la contadora que una vez tenga conciliadas las cuentas pues lo mejor es expedirlos con los cierres mensuales. En ese momento el asociado Álvaro Urbina reclama que desde su llegada no ha entregado nunca la información a tiempo y que por eso no se sabe si están ganando o perdiendo o qué sucede y que por eso la empresa está como está. No se avanza, sostiene porque no se tiene la información. Es interpelado por la administradora quien le recuerda que desde que ella llegó no existía una contabilidad y por lo tanto la trazabilidad de la información ha sido un problema, al margen de haber tenido que re construirla de cero. Que siempre estuvo

mal. El asociado Urbina vuelve a insistir que eso también es una responsabilidad del gerente y se pregunta cuáles son las funciones de éste y se responde tomar decisiones, estrategias y como Consejo no se les informa nada y lo mismo sucede con el Revisor Fiscal. En este punto la contadora le aclara que ya existe información auditable. Los ánimos se caldean porque el asociado Urbina le reprochó al Revisor que no se ha sentido con el suficiente acompañamiento y formación como esperaba de su parte y le recuerda que antes le pasaba información y ahora no, a lo que él le responde que siempre ha estado ahí disponible si lo buscan. El asociado Urbina insiste con su queja y asegura que ahora por temas de la pandemia no tienen el suficiente tiempo para reuniones pues deben trabajar ahora de forma más ardua con el cliente. Ante estas quejas el Revisor le habla con vehemencia que si no le sirve su gestión bien puede cancelar el contrato y conseguir otro revisor. Que la responsabilidad de los resultados de la cooperativa también es de ellos dado que son los que auto gestionan la organización. Si la contadora no le servía que la cambien, que si el gerente tampoco les sirve pues pongan otro, pues en conclusión la administración de la cooperativa es responsabilidad de todos y que los resultados positivos o negativos también lo son pues cada uno tiene sus roles, yo como revisor fiscal tengo unos limitantes y no me puedo salir de eso, aunque a veces lo hago, concluyó.

Doris explica que lo que existe ahora es la realidad y que cuando se hicieron todos esos ajustes de saldos anteriores es que dio pérdida, por consiguiente, dice el Dr. Caycedo que de ahora en adelante para solucionar estos vacíos de información él como revisor fiscal se compromete a análisis trimestrales de los estados financieros y socializarlos en reuniones con ellos. Para concluir su intervención explica la situación de la Dian de forma pormenorizada sobre las declaraciones ineficaces suman \$79 millones y \$38 millones de rete Fuentes desde el 2007 al 2017.

También les explica la retención de aportes a los ex asociados y ahora pensionados Luis Eduardo Calderón y Fabio Medina Fernández, y solicita que la Asamblea le autorice consignarles este valor con o sin participarlos en las pérdidas del año anterior. Explica que respecto a los asociados que se fueron antes con el monto completo de sus aportes se debió a que la contabilidad no estaba regida en su totalidad por la NIIF y que por eso no se habían definidos esos dineros y obligaciones de períodos anteriores que ahora si se conocen. El presidente de la Asamblea, sr. Tibocho explica que hubo una reunión con los asociados donde se trató este tema y que él considera que se debe hacer socializando las pérdidas con ellos, y el valor a consignarles hacérselos saber mediante carta radica a través de correo certificado, y efectuar el pago la primera semana de abril y de esta forma quedar a paz y salvo con ellos. Decisión que es aprobada por la Asamblea.

De nuevo la sra. Contadora Doris Martínez pregunta qué hacer con el tema de los ex asociados de la anterior administración pues hay unos saldos que están en una cuenta por pagar, a lo que el revisor fiscal considera luego de oír una explicación del gerente en la que indica que se han realizado diferentes acciones desde lo penal hasta lo contable sin que hayan avanzado mayor cosa, que lo mejor es darles de baja contablemente pues por temas de tiempo ya prescribieron incluida la situación de la ex revisora fiscal Lida Sasdie, motivo por el cual estos cambios se efectuaran el balance que se presenta a la Asamblea reubicándolos en las cuentas de gastos al igual que las cuentas de los Fondos de destinación específica que se encontraban en el patrimonio.

En cuanto a la repartición de excedentes el sr. Carlos Caycedo sostiene que estos se deben destinar a amortiguar las pérdidas de ejercicios anteriores que fue del (-11%) en el 2019. En este apartado la Asamblea está de acuerdo y aprueba que se destinen a comenzar pérdidas.

Como temas finales de este apartado se llegaron a las siguientes conclusiones sobre la situación contable y financiera de la cooperativa:

- * el músculo financiero del que tanto se quejaba RtvC está representado en el sostenimiento que la cooperativa hace del componente fijo dado que la cuenta de cobro sólo la aceptan al mes siguiente del servicio, pero la cooperativa le paga mes corriente.
- * la cooperativa en este momento es sostenida en su totalidad por el contrato con Presidencia.
- * La parte operacional de la cooperativa da pérdidas, Savi Producciones, pero son compensadas con el ingreso operacional. El revisor fiscal Carlos Caycedo pregunta a la Asamblea qué se puede hacer para remediar esto. Mauricio Tibocho sostiene que esto es porque no hay ingresos adicionales que contribuyan a los gastos.

* Doris recuerda que aunque la cooperativa no produce mayores excedentes si ofrece en contraprestación otros beneficios como la póliza de vida y los servicios de medicina preventiva que no obstante no estar todos los asociados si es una ventaja para quienes cuentan con ella. Sin embargo, los asociados no están convencidos del todo.

En este momento se desarrolló una conversación entre todos. El asociado Tibocho dijo que es un sacrificio sostener a todo, que son el músculo que sostiene a todos en la cooperativa. Por su parte el asociado Jovanny Lizarazo reclama que no se hayan hecho algunas actividades comerciales aprovechando la virtualidad a pesar de la pandemia. En ese momento la administradora les recuerda el daño en el techo en las oficinas de contabilidad y la necesidad de ubicar nueva sede, pero no tiene mayor eco la queja pues en ellos se está dando una conversación desalentadora sobre los altos costos de operación y las pérdidas que genera. A pesar de esto el presidente pregunta a la Asamblea si aprueban los estados financieros presentados y los aprueban por 7 votos a favor y ninguno en contra.

11. Elección de miembros del Consejo y Junta de vigilancia

El Revisor Fiscal les recuerda que no están todos y que es imposible votar por quien no está presente, motivo por el cual los asistentes de común acuerdo deciden continuar en los respectivos órganos de control y llamar vía celular a los ausentes para saber si están de acuerdo en continuar en dichas posiciones. El asociado Luis Uribe a quien se le llama y responde la comunicación confirma su continuidad. En el caso de los asociados Víctor Cadena quien no asistió por entregársele los estados financieros siete días antes más asuntos personal contra la cooperativa no respondió el llamado y al asociado Lino Augusto Manchola por estar incapacitado no se le consultó, quedando por consiguiente este punto para ser tratado en la asamblea extraordinaria.

12. Nombramiento y asignación mensual Revisor Fiscal

Se decide continuar con la firma CyP Consultores y en cuanto a su asignación mensual el sr. Carlos Caycedo indica que por temas de emergencia sanitaria no incrementará su asignación mensual este año.

13. Presupuesto

En este punto el gerente Eduardo Ramírez, explica que este se elaboró con base en el del año del 2020 que aunque no se presentó a la asamblea si se planeó, pero por temas de pandemia no se pudo ejecutar. El gerente dice que oyendo durante la asamblea al revisor fiscal entendió que hizo mal al no socializarlo con el Consejo, pero es que la relaciones entre ambos no han sido las mejores, pero que considera que si es importante saber qué han pensado ellos como asignación mensual para los encargados de adelantar las actividades del comité de proyectos que planteó el sr. Urbina a finales del 2020. Por este motivo el presupuesto debe ser enviado a los miembros del Consejo para que ellos lo estudien y hagan sus respectivos aportes para presentarlo nuevamente en la asamblea extraordinaria del abril del corriente.

14. Propuestas y varios

Como Cooperativa que son en la Asamblea Extraordinaria piensan llevar los siguientes temas: modificación de estatutos, revisión del régimen de compensaciones y presentar y aprobar presupuesto.

15. Aprobación del acta

Este documento es leído y aprobado por el comité de verificación del acta a saber:

DAVID J. CARABALLO MARTÍNEZ
Asociado Comité de Verificación Acta

NELSON MEDINA SARMIENTO
Asociado Comité de Verificación Acta

16. Firmas

Siendo las 20:40 minutos del 27 de marzo del 2021 se da por terminada la asamblea ordinaria de la CTA SOLUCIONES DE AUDIO Y VIDEO – SAVI en constancia firman:

(original firmado en libro)

MAURICIO TIBOCHA PÉREZ
Presidente Asamblea

(original firmado en libro)

EDUARDO RAMÍREZ R
Secretario Asamblea